

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO			
	APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
	CODIGO: ICFE-M-04/F-03	FECHA EMISION FORMATO:01 DE DICIEMBRE DE 2009	VERSION: 01	HOJA 1 de 1

APROBACIÓN No. **34157**

FECHA: 03-07-2026

CERTIFICADO APROBACION DE POLIZA	
CONTRATO No:	147-ICFE-2026
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BOGOTA CONJUNTO LOS LIBERTADORES, "ANTONIA SANTOS" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
CONTRATISTA:	CONSORCIO ANTONIA SANTOS 26
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZAS Nos.	49-44-101039618 FIRMA CONTRATO ANEXO No. 0
RESP CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	49-40-101012594 FIRMA CONTRATO ANEXO No. 0
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 1.801.477.274.14
VIGENCIA:	30/06/2026 HASTA 30/04/2027
B. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
VALOR ASEGURADO:	\$ 1.801.477.274.14
VIGENCIA:	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$ 1.801.477.274.14
VIGENCIA:	SI AMPARA 3 AÑOS, 6 MESES Y 1 DÍAS. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
D. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	N/A
VIGENCIA:	N/A
E. PAGO PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO:	\$ 300.246.212.36
VIGENCIA:	30/06/2026 HASTA 30/12/2029
F. RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS POLIZA	
VALOR ASEGURADO	\$ 700.362.000.00
VIGENCIA	30/06/2026 HASTA 30/12/2026
G. ANTICIPO	
VALOR ASEGURADO	N/A
VIGENCIA	N/A
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula de GARANTIA ÚNICA del Contrato No. 147-ICFE-2026 se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	
FIRMA	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

CODIGO: ICFE-M-04/F-03

FECHA EMISION FORMATO:01
DE DICIEMBRE DE 2009

VERSION: 01

HOJA 1 de 1

Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**

Director

Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Coronel **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**

Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PS. Edilma Andrea Ayala Bautista

Contratista Grupo de Adquisiciones, bienes y servicios

Aprobó: PSD. Margarita María Silva Pereira

Coordinadora Grupo de Adquisiciones, bienes y servicios